

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

N° 027-2014 DE/ENAMM

Callao, 07 FEB. 2014

Visto el Acta del Consejo Académico N° 002-2014, de fecha 29 de enero de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 23733 de fecha 17 de diciembre 1983 y su modificatoria Ley N° 26341 – Ratifican el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades.

Que, mediante Ley N° 29630, Ley que modifica el artículo 99° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria, se indica que para todas las instituciones mencionadas en el citado artículo, los Grados y Títulos que emitan son inscritos en el registro nacional de grados y títulos de la Asamblea Nacional de Rectores bajo la responsabilidad del Director General o de quien haga sus veces;

Que, mediante Resolución N° 0599-2011-ANR, La Asamblea Nacional de Rectores prueba *"Guía para la Adecuación de Instituciones Educativas a la Ley Universitaria N° 23733"* para el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29630, y se inicia el proceso de adecuación lo que supone la mejora en los planes de estudio de acuerdo a las exigencias de la ANR;

Que, mediante Resolución N° 0373-2012-ANR, la Asamblea Nacional de Rectores declara que la Escuela ha organizado sus respectivos planes de estudio de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° de la Ley Universitaria, Ley 23733;

Que, mediante Memorándum N° 015-2014/PREG del 27 de enero del 2014, la Secretaria Académica recomienda aprobar cinco (5) tablas de equivalencia de las asignaturas cursadas y aprobadas oportunamente con relación al plan de estudios vigente (2012-2016) para los señores Janio Ruy Abad Herrera, Cinthia Esther Hinostroza Vizurraga, Vanessa Carla Díaz Vargas; egresados de la especialidad Puente; Giovanini Edwin Flores Ascencio, Kris Anyela Muñoz Siccha; egresados de la especialidad de Maquinas; quienes quedan habilitados para solicitar las reactuación de matrícula ciñéndose al cronograma de matrícula para los semestres académicos 2014 – I y II según corresponda y cursar las asignaturas que figuran sin equivalencia;



Que, en tal sentido, el Consejo Académico recomienda aprobar las tablas de equivalencia de las asignaturas cursadas y aprobadas oportunamente con relación al plan de estudios vigente (2012-2016) de los Oficiales Mercantes antes mencionados;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las tablas de equivalencia CINCO (5) de las asignaturas cursadas y aprobadas en su oportunidad con relación al plan de estudios vigente (2012-2016) para los siguientes Oficiales Mercantes:

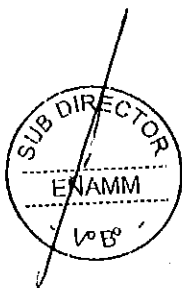
- De la especialidad Puente :
Janio Ruy ABAD Herrera
Cinthia Esther HINOSTROZA Vizurraga
Vanessa Carla DÍAZ Vargas
- De la especialidad de Máquinas:
Giovanini Edwin FLORES Ascencio
Kris Anyela MUÑOZ Siccha

quienes quedan habilitados para solicitar la Reactualización de matrícula ciñiéndose al cronograma de matrícula para los semestres académicos 2014- I y II según corresponda y cursar las asignaturas que figuran sin equivalencia, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Dirección Académica de Pre Grado y Secretaria Académica, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233



Anexo Resolución Directoral 027-2014 DE/ENAMM
de fecha 07.02.14

INTERESADO: JANIO RUY ABAD HERRERA ESPECIALIDAD: PUENTE			1980 - 1984 2012-2016			
SEM ACA	COD	ASIGNATURAS	HORAS			
			Teo	Prá.	Tot.	Créd
I-II	PEG502	Cursos OMI I	3	2	5	4
I-II	PEG802	Filosofía y Lógica	2	0	2	2
I-II	PEG722	Informática	2	2	4	3
II-I	MMP523	Constitución Política y Realidad Nacional	3	0	3	3
II-II	MMP514	Seguridad Marítima I	2	4	6	4
II-II	MMP127	Oceanografía y Meteorología	2	2	4	3
IV-II	MMP328	Transporte Multimodal	3	0	3	3
IV-II	MMP538	Logística a Bordo	3	0	3	3
IV-II	MMP828	Metodología de la Investigación	2	2	4	3
			22	12	34	28

INTERESADA: CINTHIA ESTHER HINOSTROZA VISURRAGA ESPECIALIDAD: PUENTE			2001-2005 2012-2016			
SEM ACA	COD	ASIGNATURAS	HORAS			
			Teo	Prá.	Tot	Créd
I-II	PEG502	Cursos OMI I	3	2	5	4
II-I	MMP523	Constitución Política y Realidad Nacional	3	0	3	3
II-I	MMP828	Metodología de la Investigación	2	2	4	3
			8	4	12	10

INTERESADA: VANESSA CARLA DIAZ VARGAS ESPECIALIDAD: PUENTE			2002-2005 2012-2016			
SEM ACA	COD	ASIGNATURAS	HORAS			
			Teo	Prá.	Tot	Créd
II-I	MMP523	Constitución Política y Realidad Nacional	3	0	3	3
			3	0	3	3

INTERESADO: GIOVANNI EDWIN FLORES ASCENCIO ESPECIALIDAD: MÁQUINAS			1996-1999 2012-2016			
SEM ACA	COD	ASIGNATURAS	HORAS			
			Teo	Prá.	Tot	Créd
I-I	PEG741	Geografía Marítima	2	2	4	3
I-II	PEG502	Cursos OMI I	3	2	5	4
I-II	PEG802	Filosofía y Lógica	2	0	2	2
II-I	MMM103	Tecnología de los Materiales y Metalurgia	2	2	4	3
II-I	MMM413	Constitución Política y Realidad Nacional	3	0	3	3
II-II	MMM514	Seguridad Marítima I	2	4	6	4
IV-I	MMM537	Gestión de Recursos Humanos	2	0	2	2
IV-II	MMM538	Logística y Organización a Bordo	3	0	3	3
IV-II	MMM828	Metodología de la Investigación	2	2	4	3
			21	12	33	27

INTERESADA: KRIS ANYELA MUÑOZ SICCHA ESPECIALIDAD: MÁQUINAS			2001-2005 2012-2016			
SEM ACA	COD	ASIGNATURAS	HORAS			
			Teo	Prá.	Tot	Créd
I-II	PEG502	Cursos OMI I	3	2	5	4
II-I	MMM413	Constitución Política y Realidad Nacional	3	0	3	3
II-II	MMM514	Seguridad Marítima I	2	4	6	4
IV-II	MMM828	Metodología de la Investigación	2	2	4	3
			10	8	18	14

